


DDYA	RESOLUCIÓN 185-PCM-2026	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida” (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-------------------------	--

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA:** SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL “SEMINARIO CIETES: GOBERNAR LO QUE VIENE. DEBATES MUNICIPALES DE CARA A LA ACTUALIZACIÓN DE LA CARTA ORGÁNICA DE BARILOCHE”

#### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

“Seminario CIETES: Gobernar lo que viene. Debates municipales de cara a la actualización de la Carta Orgánica de Bariloche.”


#### FUNDAMENTOS

La Carta Orgánica Municipal constituye la norma institucional fundamental de la ciudad, en tanto establece la organización del gobierno local, define la distribución de competencias entre los poderes municipales, regula los mecanismos de control institucional y reconoce derechos y formas de participación de la ciudadanía en los asuntos públicos.

Los procesos de actualización o reforma de cartas orgánicas municipales representan instancias de especial relevancia democrática, ya que permiten revisar y adecuar las reglas institucionales que estructuran el funcionamiento del Estado local frente a los cambios sociales, económicos, territoriales y ambientales que atraviesan las ciudades.

En este marco, la discusión sobre la actualización de la Carta Orgánica de San Carlos de Bariloche constituye una oportunidad para reflexionar colectivamente sobre el modelo de desarrollo de la ciudad, la calidad de sus instituciones, la relación entre gobierno y ciudadanía, y las herramientas con las que el municipio debe contar para afrontar los desafíos presentes y futuros.

En este contexto resulta especialmente valioso promover ámbitos de debate plural, informado y técnicamente fundado, que permitan enriquecer la deliberación pública a partir del análisis especializado, la evidencia empírica y la experiencia comparada de otros gobiernos locales.

DDYA	RESOLUCIÓN 185-PCM-2026	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida” (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-------------------------	--

El “Seminario CIETES: Gobernar lo que viene. Debates municipales de cara a la actualización de la Carta Orgánica de Bariloche”, organizado por el Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Territorio, Economía y Sociedad (CIETES) de la Universidad Nacional de Río Negro, se propone justamente contribuir a este proceso mediante la realización de una serie de encuentros destinados a abordar distintas dimensiones del gobierno municipal, tales como la autonomía local, la arquitectura institucional, los sistemas de control, el ordenamiento territorial, las finanzas públicas municipales y los mecanismos de participación ciudadana.

La propuesta convoca a especialistas en gobierno local y políticas públicas, así como a representantes del ámbito académico, instituciones públicas, organizaciones sociales, colegios profesionales, cámaras empresarias, estudiantes y ciudadanía interesada, promoviendo un diálogo amplio entre el conocimiento académico, la experiencia institucional y la participación de la comunidad.

La articulación entre el ámbito universitario y las instituciones públicas resulta particularmente relevante en los procesos de reflexión institucional, ya que permite incorporar miradas comparadas, análisis técnicos y producción de conocimiento que contribuyen a mejorar la calidad del debate democrático y el diseño de los marcos normativos que organizan la vida institucional de la ciudad.

En tal sentido, el seminario constituye un aporte significativo al proceso de reflexión pública sobre el futuro institucional de San Carlos de Bariloche, promoviendo la generación de insumos de análisis y debate que pueden enriquecer las discusiones vinculadas a la actualización de la Carta Orgánica Municipal.


Por último, el Concejo Municipal, en su carácter de órgano legislativo y de representación democrática de la comunidad, tiene especial interés en promover instancias de reflexión pública que contribuyan al fortalecimiento institucional de la ciudad.

Por ello, resulta oportuno que este cuerpo acompañe y reconozca institucionalmente esta iniciativa, declarando de interés municipal el mencionado seminario.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo del Rio.

INICIATIVA: Concejala Laura Totonelli (JSRN) y Julieta Wallace (IB).

COLABORADORES: Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Territorio, Economía y Sociedad (CIETES) – UNRN, Ignacio Menegozzi y Koina Sanchez

DDYA	RESOLUCIÓN 185-PCM-2026	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida” (Ordenanza 1421-CM-04)
------	-------------------------	---

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art.09.º) inciso “y” del texto ordenando (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE

- Art. 1º) Se declara de Interés Municipal el “Seminario CIETES: Gobernar lo que viene”. Debates municipales de cara a la actualización de la Carta Orgánica de Bariloche”, a realizarse entre los meses de marzo y junio de 2026.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) La presente resolución se aprueba ad referendum en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.
- Art. 4º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 19 de marzo de 2026  
GRDR/GP/sag